

QUILMES, 1 2 MAR 2010

VISTO el Expediente N° 827-1030/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las designaciones del Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 486/09, se aprueba el reencasillamiento del Personal Administrativo y de Servicios de esta Universidad, correspondiendole a la agente María Alejandra Bianco una categoría 2, del agrupamiento Administrativo, de acuerdo al Escalafón Salarial.

Que la mencionada agente ha solicitado una reducción horaria por motivos de estudio, según consta en la nota obrante a fs. 2317.

Que el presente se enmarca en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no docente de las Instituciones Universitarias, Decreto 366/2006, donde en su Art. 75° establece que el personal podrá solicitar reducción horaria de hasta tres horas diarias ajustando de manera proporcional las remuneraciones y adicionales consideradas regulares y permanentes.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la reducción horaria de dos horas diarias a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio del corriente, a la agente María Alejandra Bianco, DNI N° 14.277.426.

ARTÍCULO 2°: Ajustar de manera proporcional las remuneraciones y adicionales consideradas regulares y permanentes.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00180**

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

